En totana. A quinze dias del
mes de abril del mil y seis
y veinte y nueve años. Se juntaron
Joan martinez franco y Diego
de cano y as alcalde y ordinarios
della = Joan de cano y as alcalde = Joan
de molina y el licenciado = Diego de molina
alonso andreo y regidores. y el
y Joan de fi zuntos. en las casas
de el escribano de el cuidado
cardaron los siguientes
Disposiciones para repartir. las
alcabalas a los vecinos de tallillo
de quien tcano. conforme se ron
en repartidores. y a nombraron
los siguientes
nombraron. los siguientes
Joan de molina
y Bartolome de cano y as sanchez
y Geronimo de molina
por no aver conformidad para
el ultimo nombro cada uno. de siguientes
y se hecharon suertes. y salio. a con
solidad en suertes = y mandaron
que se les de zuntenda y sandh o
repartimiento. y firmaron
diseron que porquanto. la villa
de alhama. a enviado a la villa
carta. pidiendo. se les haga merced
de dar. el valor de su ocesibrato
y a santa Rosalia de merido
patrona y señora nuestra con
la grande devocion que tiene
la dha villa con el santo